MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



Si ELECUMA de de la companio del la companio de la companio del la companio de la companio del la com

Resolución Administrativa

Chorrillos, 22 de Julio del 2021

Visto, el Informe N° 063-2021-EByP-OP-INR, de fecha 22 de Julio del 2021, emitido por el Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 033-2021-OP-INR, de fecha 30 de Junio del 2021, se le informa al servidor Alfonso ALIAGA HORNA, que el día 30 de Julio del 2021 cumplirá 70 años de edad, por lo cual se le agradece por los servicios prestados al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, según el Informe Escalafonario N° 094-2021-ESLC-OP-INR, de fecha 22 de Julio del 2021, emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, informa entre otros datos que el servidor Alfonso ALIAGA HORNA, con el cargo Coordinador I, Nivel F-1, identificad con DNI Nº 10531643, con código de AIRHSP Nº 000010 y Plaza Nº 021104;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35º literal a) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 276 y el artículo 186º literal a) de su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con el artículo 67º literal a) del Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM, una de las causales para el término de la carrera administrativa es el cese por Limite de setenta años de edad;

Que, de conformidad con lo previsto en los alcances del literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el informe escalafonario emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, se observa que el servidor Alfonso ALIAGA HORNA tiene como fecha de nacimiento el 30 de Julio del 1951, en consecuencia cumplirá 70 años de edad en el año 2021, razón por la cual corresponde disponer su Cese por Límite de Edad:

Estando a lo informado por el Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

De conformidad, con el Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA que delega durante el año fiscal 2021 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de los Institutos, la facultad y atribución para expedir Resoluciones Administrativas, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por límite de edad, a partir del 30 de Julio del 2021 al servidor Alfonso ALIAGA HORNA, Coordinador I, Nivel F-1, identificado con DNI Nº 10531643 con código de AIRHSP Nº 000010 y Plaza Nº 021104, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú — Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º.- Declarar Vacante la plaza de Coordinador I, Nivel F-1, con código de AIRHSP Nº 000010 y Plaza Nº 021104, a partir del 30 de Julio del 2021.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en la Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Registrese y comuniquese.

Lic. Adm. Gaillermo Benite Beldeen Cruz CLAD Nº 15447 Jefe de la Oficina de Personal Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebisza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/wgp

c.c.
() Oficina Ejecutiva de Administración
() Oficina de Logistica
() Equipo de Control de Asistencia
() Equipo de Remuneraciones
() Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
() Equipo de Beneficios y Pensiones
() Responsable de la Pág. Web del INR
() Interesado (a)

MINISTERIO DE SALUD

Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 09 AGO. 2021